



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2018

BASES XXXIII CONCURSO NACIONAL DE PINTURA

1. Podrán concurrir a este Certamen todos los artistas de ámbito nacional, o residentes en España, que lo deseen, mayores de 18 años.

2. Será condición indispensable que las obras presentadas sean originales y no hayan sido premiadas en ningún otro concurso, admitiéndose dos obras por autor.

Cada autor, podrá presentarse además de al Concurso Nacional, al concurso local con obras distintas.

El apartado local queda reservado a los artistas naturales o residentes en Bollullos par del Condado.

Tanto para el Concurso Nacional como para el local, la temática será libre, no pudiéndose presentar a concurso en su categoría el ganador del año anterior en dicha categoría.

3. Serán admitidas todas las técnicas y procedimientos, tendencias y/o corrientes estéticas.

4. Las obras deberán tener como **medida única** 1 x 1 metros, en cualquiera de sus lados. Si vinieran firmadas, la organización se encargaría de tapar la firma durante la deliberación del jurado.

5. Las obras deberán presentarse acompañadas de un sobre en cuyo interior conste:

Nombre completo del autor, N.I.F., Domicilio, Código Postal, Localidad, Provincia. Teléfono y correo electrónico.

Título de la Obra.

Apartado en el que concurra (local o nacional).

6. La admisión de las obras estará a cargo de la Concejalía de Cultura de esta localidad, sita en la Casa de Cultura, calle Almaraz nº 173, Bollullos par del Condado 21710 (Huelva), en horario de 10.00 a 14.00 horas hasta el 24 de Agosto de 2017.

7. El jurado estará compuesto por personas de prestigio dentro del mundo de las Bellas Artes y representantes de la entidad organizadora.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

(HUELVA)

8. El ganador del concurso de cada año será invitado a colaborar como jurado en la siguiente convocatoria.

9. El fallo del jurado se dará a conocer el día 13 de Septiembre, a las 15,00 horas, y será inapelable, reservándose éste el derecho a poder modificar o alterar cualesquiera de los puntos de las citadas bases, si así lo estimara oportuno, así como, de concretar algunas circunstancias no recogidas en las mismas.

10. El envío y retirada de los trabajos presentados a concurso, así como el seguro de transporte de los mismos, correrán por cuenta del concursante, utilizando protección de embalajes reutilizables. En ningún caso, se podrá presentar reclamación alguna al Ayuntamiento de Bollullos par del Condado por los posibles extravíos o desperfectos que se puedan originar. No se admitirán obras enmarcadas con cristal.

11. Las obras premiadas y finalistas, estarán expuestas del 12 al 16 de septiembre en la Caseta Cultural con motivo de las Fiestas de Septiembre de 2018. El Jurado, si así lo entiende, por problemas de espacio, podrá realizar una selección de las obras para su exposición.

12. Todas las obras quedarán a disposición de la entidad organizadora hasta el 24 de septiembre, fecha a partir de la cual, los autores disfrutarán de un mes para recoger sus obras, en caso contrario la entidad organizadora quedaría como responsable de las mismas.

13. Se otorgarán los siguientes premios:

- 1º Premio Nacional	2.000,00 €
- 2º Premio Nacional	800,00 €
- Premio Local	500,00 €

La dotación económica de los premios se entiende en bruto. En ningún caso los premios serán acumulables.

No obstante, examinadas las obras seleccionadas, el Jurado podrá determinar el declarar algún premio desierto, si se estima que la calidad no fuera la suficiente.

14. La entrega de premios, se realizará 13 de Septiembre a las 15,00 horas en la Caseta Cultural.

15. Las obras premiadas quedarán en poder del Ayuntamiento, pasando a formar parte del Patrimonio Artístico Municipal, incluyendo los derechos de reproducción y edición.

16. La mera presentación de las obras supone la aceptación de las presentes bases.